



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 6.851- PARRAL, 09 Jul 2015

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesario adquirir servicio de impresión de palomas, afiches, volantes para publicidad de talleres culturales y programación artística, correspondiente al Programa Artístico y talleres culturales 2015 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para Teatros Municipales.-
- 2.- **Que**, el proveedor "SURGRAFIC", Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos Administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de servicio de impresión de palomas, afiches, volantes para publicidad de talleres culturales y programación artística, según cotización adjunta, al proveedor "SURGRAFIC", Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Trescientos setenta y un mil doscientos ochenta pesos. (\$371.280) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-05-027 "PROGRAMA ARTÍSTICO Y TALLERES 2015"**.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
**IVAN DAMINO HERNÁNDEZ**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes    2.- Of. Adquisiciones    3.- Control    4.- Finanzas    5.- Teatro Municipal

